



La **Ley 18.768** declara el 27 de enero de cada año "Día de Recordación de las Víctimas del Holocausto", honrando la memoria y dignidad de las víctimas del pueblo judío y otros colectivos.

Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXIX - N° 31.599 - Montevideo, martes 28 de enero de 2025

## AVISOS

Convocatorias .....	Pág. 50
Dirección de Necrópolis.....	Pág. 50
Emplazamientos .....	Pág. 51
Incapacidades .....	Pág. 51
Licitaciones .....	Pág. 51
Edictos Matrimoniales.....	Pág. 53
Propiedad Literaria y Artística .....	Pág. 55
Remates.....	Pág. 55
Sociedades de Responsabilidad Limitada.....	Pág. 55
Venta de Comercios .....	Pág. 56
Niñez y Adolescencia.....	Pág. 57
Varios .....	Pág. 57
Sociedades Anónimas y Balances .....	Pág. 71
Tarifas.....	Pág. 72

## DOCUMENTOS

### PODER EJECUTIVO

#### CONSEJO DE MINISTROS

**1 - Decreto 13/025.-** Créase un régimen de Sistemas Dinámicos de Adquisición, para las contrataciones de bienes, servicios u obras de uso corriente de las administraciones públicas estatales, en el marco de lo establecido por el art. 40 de la Ley 20.075, de fecha 20 de octubre de 2022. (405\*R) ..... Pág. 3

**2 - Decreto 14/025.-** Designanse en representación del sector cooperativo en el Directorio del Instituto Nacional del Cooperativismo a los señores Alejandro Castiglia y Juan Carlos Canessa en calidad de titulares, y a los señores Gustavo Cardozo y José Clavell como alternos. (413\*R)..... Pág. 5

#### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

**3 - Decreto 6/025.-** Sustitúyese el nral. 5 del artículo 2° del Decreto 520/007, de fecha 27 de diciembre de 2007, relativo a la liquidación del Impuesto Específico Interno, correspondiente a los bienes que se detallan. (407\*R) .....Pág. 6

**4 - Decreto 7/025.-** Fíjase para el Ejercicio 2025, el monto máximo de los beneficios fiscales que podrán otorgarse a proyectos declarados promovidos al amparo de lo dispuesto en la Ley 18.833, de fecha 28 de octubre de 2011, incluyendo el efecto en el Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas (IRAE), en los términos que se indican. (408\*R)..... Pág. 6

**5 - Decreto 8/025.-** Fíjase el valor del suplemento solidario, a partir del 1° de enero de 2025, así como el monto correspondiente a los otros ingresos percibidos por el afiliado, en los términos que se indican. (409\*R).....Pág. 7

**6 - Decreto 9/025.-** Fijanse los valores de la Unidad Reajutable (U.R.), de la Unidad Reajutable de Alquileres (U.R.A.) y del Índice General de los Precios del Consumo, correspondientes al mes de DICIEMBRE de 2024; y el coeficiente para el reajuste de los alquileres que se actualizan en el mes de ENERO de 2025. (410\*R) ..... Pág. 7

**7 - Decreto 10/025.-** Fijase el monto máximo de los beneficios e incentivos fiscales para la promoción de proyectos de Fomento Artístico Cultural, aplicable dentro del período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2025. (406\*R) ..... Pág. 8

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

**8 - Decreto 11/025.-** Incorpórase a los Programas Integrales de Salud y al Catálogo de Prestaciones definidos por el Ministerio de Salud Pública, el tratamiento endovascular de malformaciones arteriovenosas y aneurismas cerebrales, a cargo del Fondo Nacional de Recursos. (411\*R)..... Pág. 8

**9 - Decreto 12/025.-** Incorpórase a los Programas Integrales de Salud y al Catálogo de Prestaciones definidos por el Ministerio de Salud Pública, la cirugía transoral con láser para el tratamiento de tumores malignos de la vía aerodigestiva superior (VADS) orofaringe, hipofaringe, laringe y lesiones consideradas premalignas, a cargo del Fondo Nacional de Recursos. (412\*R) ..... Pág. 9

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

**10 - Notificación 268/025.-** Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa. (414) ..... Pág. 10

INTENDENCIA DE MALDONADO

DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

**11 - Notificación 14/025.-** Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa. (417)..... Pág. 23

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

CENTRO DE GESTIÓN DE MOVILIDAD

**12 - Resolución 1.722/025.-** Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas. (415)..... Pág. 27

**13 - Resolución 1.723/025.-** Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas. (416)..... Pág. 48

**Librería Digital**  
[impo.com.uy/tienda](http://impo.com.uy/tienda)

Accedé a libros sobre Derecho, Nutrición, Sociología, Medicina entre otros, para consultar desde cualquier dispositivo móvil, en cualquier lugar.

**Departamento Comercial**  
 ☎ +598 2908 5042  
 Internos: 331 - 332  
 ✉ comercial@impo.com.uy